



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Barranquilla

Estado No. 84 De Jueves, 2 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220180039001	Apelación Sentencia	Benjamin Eliecer Molina Acero Y Otro	Juan Pablo Candanoza Ortega, Yeny Esther Perez Jacome	01/07/2020	Auto Decreta - Córrase Traslado Por Le Termino De Cinco (5) Días Al Recurrente, Para Que Sustente El Recurso De Apelación De Sentencia Interpuesto
08001315300520140082300	Verbal	Jorge Miguel Pedraza Gonzalez	Doris Diaz Molinares, Herederos Indeterminados Que Se Crean Con Derecho	01/07/2020	Auto Fija Fecha - Señálese El Día Trece (13) De Julio Del 2020 A Las 3 De La Tarde, Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Trata El Artículo 373 Del Cgp.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 2 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO ALFONSO PEÑA NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

a21b61f3-34f4-4129-97a1-1a49ae3d03ef